EXPTE. D- 3785 /14-15

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
Pcia. BS. AS.

Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE

LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de INTERÉS PROVINCIAL el **"Día Mundial de la Lucha contra el SIDA"** que se celebra cada 1º de diciembre de cada año.

FERNANDO PEREZ
Diputado
Bloque U.C.R.
H. C. Diputados Pcia. Bs.As.

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
2
Pcia. BS. AS.

Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

FUNDAMENTOS

Cada 1 de diciembre se celebra el día mundial del SIDA. Personas de todo el mundo aúnan esfuerzos para generar una mayor conciencia de lo que supone el VIH/SIDA y mostrar solidaridad internacional ante la pandemia.

La labor desarrollada por la Organización Mundial de la Salud, en materia de prevención, tratamiento y atención a los afectados en diferentes países ha sido crucial para la lucha del flagelo.

Este año el día se celebrará el lunes 1 de diciembre.

Por ello consideramos que es necesario destacar la labor de la OMS y declarar de interés provincial el día mundial del SIDA.

Por lo expuesto, solicitamos la aprobación del presente y un pronto despacho de parte del Poder Ejecutivo.

FERNANDO PEREZ
Diputado
Bloque U.C.R.
H. C. Diputados Pcia. Bs.As.